

**Coordinación de Gabinete**

**Asunto: Información CIMTRA**

**Santiago de Querétaro, Qro., a 07 de octubre de 2024**

**Titular de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública del  
Municipio de Querétaro.  
Presente.**

En cumplimiento con las obligaciones en materia de transparencia, le informo que en la Coordinación de Gabinete en el tercer trimestre (julio – septiembre de 2024) no se cuenta con erogaciones relativas a los **criterio 2** CIMTRA, sobre Gastos de representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel y el **criterio 5** CIMTRA, sobre Pago de Asesorías al Gobierno Municipal, así mismo en cuanto al **criterio 37** no se cuenta con organismos ciudadanos reconocidos (comités de Vigilancia, contraloría social u otro organismo ciudadano), reconocido por el gobierno municipal, encargado de revisar, supervisar y evaluar la ejecución de obra pública, programas de asistencia y desarrollo social en el municipio.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Atentamente**  
"Querétaro, con futuro"



**C.P. Zoila Camacho Escobedo**



c.c.p. -Archivo

Coordinación de Gabinete

Asunto: Información CIMTRA

Santiago de Querétaro, Qro., a 07 de octubre de 2024

**Titular de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública del  
Municipio de Querétaro.**

**Presente.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo para dar respuesta a la información solicitada referente al tema de la Evaluación del Colectivo Ciudadano por Municipios Transparentes "CIMTRA, remito a usted un CD del tercer trimestre 2024 (julio – septiembre), donde se proporciona la información del criterio 29-35 CIMTRA Consejos Consultivos Formalmente Operando y criterio 36 Reglamentos de participación Ciudadana.

En atención al criterio 24 hago de su conocimiento que, la Coordinación de Gabinete, a través de la Dirección de Evaluación y Desempeño como área encargada de realizar el seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, ejecutó la 3era Evaluación de Desempeño del periodo comprendido de julio - septiembre año 2024, utilizando el Sistema de Evaluación del Desempeño del Municipio de Querétaro (SEDMQRO), con la finalidad de atender y dar cumplimiento a las metas establecidas por cada una de las dependencias municipales, dando continuidad a los objetivos del PMD en atención a sus 12 Programas Presupuestarios y sus 126 líneas de acción.

Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y al Artículo 121, que a la letra dice "la información solicitada, deberá entregarse tal y como obra en los archivos, expedientes o cualquier otro medio de acopio, sin alteraciones, mutilaciones y deberá, asimismo, mostrarse de manera clara y comprensible".

Al respecto le comento que cada periodo evaluado se puede consultar en el siguiente enlace de la página del Municipio de Querétaro, <https://municipiodequeretaro.gob.mx/> accediendo como se indica a continuación:

1. Acceder al enlace [www.municipiodequeretaro.gob.mx](http://www.municipiodequeretaro.gob.mx)
2. Dar click en la pestaña de Transparencia;
3. Elegir el apartado "Información pública"
4. Opción "ARTÍCULOS 66 Y 67"
5. Seleccione "ARTÍCULO 66"
6. Posteriormente se desplegará un listado con cada uno de los artículos en el cual se deberá elegir el artículo que se desee consultar, por ejemplo: **V – Indicadores de desempeño** (Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados).

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

**Atentamente  
"Querétaro, con futuro"**



**Zoila Camacho Escobedo**

